

DIARIO CONSTITUCIONAL,**POLITICO Y MERCANTIL****DE BARCELONA.***San Bonifacio, obispo y mártir.*Las Cuarenta horas están en la iglesia de Santa Mónica: se reserva á las 7 $\frac{1}{2}$.**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

En la junta celebrada por el Congreso anglo-americano para nombrar candidatos á la presidencia y vice-presidencia parece que va á destinarse al actual presidente M. Monroe para el primer cargo; pero no se presentaba tan unánime el nombramiento del que debe desempeñar el segundo. El embajador de los países bajos habia salido de Wasington para Europa. La gaceta de aquella ciudad anuncia que el general Vives será portador de la ratificación del tratado de la cesion de las Floridas, y que son de poca monta las esplicaciones que debe pedir de parte del gobierno español.

El dia 15 de mayo se empezó en la cámara de los diputados de Francia la discusion de la ley de las elecciones que debe decidir de la libertad ó esclavitud de aquel reino. Esta lucha famosa debe escitar la atencion de todo hombre amante de la felicidad de los pueblos; en Francia ninguna discusion ha exaltado mas los ánimos que esta despues de la asamblea constituyente. El interes y el amor propio de cada uno, estan en contraposicion y preparan una disputa reñida y tal vez tempestuosa. El empeño de asistir á las sesiones es extremo: todo el pueblo de Paris, una multitud de gente venida únicamente para este objeto de los mas lejanos departamentos, un número inmenso de extranjeros curiosos llenan no solamente las tribunas y los puestos privilegiados sino aun todas las avenidas que conducen al palacio donde se celebran las importantes sesiones. La hora en que empiezan es por lo regular la una y media de la tarde, y á las cinco de la mañana ya todo está ocupado. Los oradores son frecuentemente interrumpidos por cargadas, bravos, y gritos de uno y otro partido. Si se ha de juzgar por el talento y virtudes de los defensores de una y otra opinion, parece que la victoria de la izquierda y la derrota de la aristocracia está asegurada.

Un diario liberal de Francia se espresa así: «Un periódico ultra nos acrimina el haber dicho que en España salian papeles públicos de todos colores, hecho que niega abiertamente, atendido que no se conoce ninguno en la Península que escite á la contrarrevolucion, que trate á sus conciudadanos de Nacion rebelde y corrompida, ni que ataque la Constitucion en sus principios ó consecuencias. Nos es sensible, y á algunos aun mas que á nosotros, el deber retratarlos confesando que

no existe en España papel alguno de este color. Sí los españoles parece que cifran toda su gloria en defender las leyes de su patria, y su deber en obedecerlas franca y fielmente. Lo único que hacen es discutir con libertad y energía las opiniones sobre las cuales pueden no estar acordes los mejores ciudadanos, y las doctrinas que no perdiendo nada en ser aclaradas, adquieren aun con ello mayor fuerza. Creemos que esto nos autorizaba á decir que habia en España periódicos de todos colores, escluyendo de esta denominacion á los colores falsos.»

Parece que ya los diarios ultras franceses han hecho cesar sus sarcasmos contra nuestra revolucion. Así es que uno de ellos el mas acostumbrado á negar, ó á calumniar nuestros heroicos hechos inserta un pasage que dice ser un extracto de una carta de Madrid y es como sigue:

«Sea cual fuere la suerte que se nos prepara, es positivo que nuestros diarios exagerados en muchos puntos dicen la verdad cuando aseguran que el regimen constitucional camina á grandes pasos y sin obstáculo en toda la península. Las comunidades prestan el juramento á la Constitucion convencidas de que este es el único medio de salvar la Monarquía y mantener el buen orden. Toda proposicion inconstitucional es desechada por S. M., y todas las provincias de España descansan en la mas completa paz.»

No puede haber prueba mas positiva, dice un papel liberal, de lo engañados que vivian los ultras acerca de la situacion de España. Podríamos ahora decir sin temor de ser reconvenidos; *Habemus confitentes reos*, y reclamar sin tacha de orgullo como un glorioso triunfo, la retratacion de tantas calumnias como se han esparcido, y el reconocimiento de los hechos mas importantes de la revolucion española; pues que esta confesion no haria mas que confirmar y justificar cuanto hemos constantemente anunciado. Pero este triunfo de la verdad sobre la impostura nos es demasiado familiar que merezca parar sobre él nuestra atencion.

No; nada hay que temer por las consecuencias que produzca en España el establecimiento del sistema constitucional. El destino de esta nacion heroica está ya fundado sobre bases solidísimas; y la esperanza que nos anima de su conservacion no consiste solamente en la sabiduría, la moderacion y la prudencia que hasta aquí han dirigido la revolucion de España, ni tampoco en la estrecha union del pueblo con su monarca; nos fundamos so-

bre todo en las virtudes del pueblo español, de este pueblo que, en los seis años de la guerra que sostuvo dentro su mismo seno contra un enemigo poderoso, casi siempre vencedor, y dueño de casi todo su territorio ha merecido que este terrible enemigo dijese de él con admiración. » Es imposible hallar un espia entre los españoles. » La sublime respuesta de Quiroga y Riego en su renuncia del grado de mariscales de campo hallará difícilmente un paralelo en la historia antigua y moderna, y mostrará siempre el heroísmo del pueblo mas generoso de la tierra.

El 10 de mayo S. M. Británica recibió por primera vez desde su subida al trono las felicitaciones de la nobleza, del clero y de los oficiales de mar y tierra &c. Con esta ocasion el duque de Norfolk ha presentado un manifiesto firmado por veinte católicos, en que recuerdan las obligaciones inmensas que han debido al último reinado » Despues de dos siglos de continua severidad, dicen ellos, nuestras súplicas inclinaron su augusto oido. Si la existencia de nuestra comunión está ya reconocida por el estado; si la ley nos permite elevar á los pies del trono el tributo de nuestra aflicción y nuestra lealtad, y si el egercicio de nuestros deberes religiosos no nos espone ya á castigos sanguinarios, si la ley ha cesado de instigar á nuestros hijos á romper los lazos mas sagrados de la sociedad, si nuestros compatriotas no evitan ya nuestro encuentro como el de una raza proscrita y degradada, todo esto lo debemos al paternal amor del difunto Rey. Creemos tambien que por nuestra parte no nos hemos hecho indignos de estos beneficios: hemos combatido por tierra y por mar en medio de los defensores de la patria: nuestro proceder ha mostrado constantemente nuestro amor á la paz y al orden. Concluyen ofreciendo su fidelidad á su nuevo soberano.

Los artistas franceses pagan á la libertad el tributo que la debe todo hombre de mérito: á mas de la coleccion de retratos de los diputados, pares, y escritores que se han distinguido por su constante oposicion á la arbitrariedad ministerial ha salido un nuevo retrato del Par M. Lanjuinais de escelente egecucion. Pero bien convencidos de que todo hombre grande es apreciable á los ojos de la humanidad sea cual fuere su patria, no limitan sus homenajes á los franceses solamente; sino que se han acuñado varias medallas en honor de los patriotas mas celebres de diferentes naciones. Entre ellos ocupa el primer lugar nuestro Quiroga, á quien se le ha puesto la siguiente inscripcion

HISPANIARUM. LIBERATOR.
PLUSQUAM. MILES.
QUIROGA. CIVIS.

Se escribe de Burdeos que el caballero de Onís embajador que fué de España acerca los Estados-Unidos pasó el 9 por aquella ciudad para trasladarse á Napoles al egercicio de su nueva embajada.

La relacion de M. Bastard de L'Estang par de Francia en el proceso de Lowel asesino del duque de Berry se estendió á todas las circunstancias del suceso, nada despreciando que pudiese hacer venir en conocimiento de todas las relaciones

que puede tener este crimen. Parece que de todo puede inferirse lo que han sostenido los liberales franceses, y lo que un ministro ha confesado en la tribuna, á saber » que este fué un atentado enteramente aislado. » Esta verdad ha afligido á los diarios ultras, que por todas partes hallan conspiraciones y motivos de derramar sangre; pero los hombres á quienes no ciega la pasion recibirán con gusto la noticia de que esta abominable accion no tenga cómplices.

En la cámara de los comunes de Lóndres ha habido disputas muy acaloradas sobre si debia ó no formarse causa á Edwards instigador de la conspiracion de Thistlewood; la resolucion ha quedado indecisa.

Defensa de las sociedades Patrióticas hecha en Madrid en respuesta al artículo comunicado por A. C. A. en el diario de Brusi de 28 de Abril.

Todo objeto se puede mirar bajo aspectos diferentes. Cuando la lógica y la crítica imparcial no los examinan todos, y no presentan un exacto resultado de sus observaciones, los hombres no podrán adquirir nunca ideas exactas de las cosas. He aquí por qué vemos tanta divergencia de opiniones sobre un mismo objeto; he aquí por qué el error se introdujo sin oposicion, y no hay absurdidad que no encuentre apologistas. Los hay del ateismo, de la supersticion, del fanatismo; los hay del poder arbitrario, de la inquisicion, de la tortura. El vicio mismo tiene sus apóstoles, y los salteadores de camino no carecieron de panegiristas. ¿ por qué se juzga mal? porque no se examina lo bastante.

Este preámbulo será tal vez un poco largo; mas el escrito del ciudadano A. C. A. sobre las juntas patrióticas, inserto en el diario de Barcelona del 28 del pasado, y reimpresso aqui estos dias para la debida instruccion de los curiosos, desenrolla bastante su doctrina. El autor al esponer todos los inconvenientes de las asociaciones referidas, no designó ni siquiera indirectamente sus ventajas; y presentando tantas veces á la vista los clubs que fueron el terror de Francia en sus tiempos desgraciados, parece animado á pintar con colores odiosos nuestras juntas. Si su intencion es sana, no lo son su crítica y su lógica. El tono de moderacion que reina en su lenguaje da un carácter de imparcialidad y de candor á sus observaciones, y es muy propio para seducir á los incautos. Este escrito es pues digno de atencion y de un análisis.

Varios son los inconvenientes que el ciudadano A. C. A. espone de las juntas populares. Los principales son: 1.º que estas asociaciones se malean con el tiempo: 2.º que su objeto de instruir degenera en dominar y egercer una influencia muy directa en las operaciones del gobierno: 3.º que las pasiones exaltadas reinan casi siempre en ellas: 4.º que los encantos de la elocuencia pueden hacerlas muy temibles por la fácil seduccion del vulgo: 5.º que se pueden mirar sus deliberaciones como actos de verdadero despotismo: 6.º que infringen nuestras leyes &c. &c. Examinemos cada uno de estos puntos.

Las juntas patrióticas pueden malearse con el tiempo. ¿ quien lo duda? ¿ Qué institucion humana resistió jamas á su terrible poderío? Todo se muda: todo degenera, todo acaba. Los hombres, las costumbres de hoy no son los hombres ó las costum-

bres de hace cuatro siglos. Si el abuso que se hace de las cosas fuese un título justo para proseribir las, qué podría escaparse de una ley tan dura y tan tremenda? No fueran respetados ni las luces, ni el genio, ni las ciencias, ni las artes? Me dirá el ciudadano A. C. A. de que cosa no se ha abusado en este mundo? ¿No se ha abusado del nombre respetable de la religión? ¿No se ha invocado el nombre de Dios para hacer miserables á los hombres? Sirvámonos de lo bueno, mientras ofrezca utilidad, é impidámonos en todo lo posible los abusos.

Las juntas patrióticas que instruyen actualmente pueden concluir por dominar. Ya que instruyen actualmente saquemos partido de esta gran ventaja. Si pueden llegar á dominar, hagámos que dominen útilmente. Es una prerogativa de las luces ejercer poco á poco su imperio entre los hombres. Los escritos deciden á la larga en todas las materias, y los hombres mas obscuros gobiernan el mundo desde el fondo de sus gabinetes. Los libros se atzan poco á poco con el cetro de la tierra. ¿Quiénes hicieron las revoluciones entre los pueblos que piensan y que leen? Los escritos. El alcorán domina desde el Atlas á la China. Todas las naciones del mundo son en efecto gobernadas por los libros.

Las pasiones exaltadas reinan siempre en dichas juntas. No es en todas. Algunas conozco que se pueden presentar por modelo de moderacion y compostura. Mas aunque así fuera no es esto un motivo para proseribir las. Es muy cierto que los gobiernos libres afectan la imaginacion y las pasiones de los hombres. Es cierto que los asuntos que promueven no son para discutirlos con el compás mesurado de un geómetra. El hombre que pasa de la servidumbre á la dignidad de ciudadano, el que puede espresar libremente las ideas que ayer no se atrevia ni aun á concebir sin sobresalto, se entusiasma y se electriza. Si las reuniones en que se manifiestan abiertamente tan grandes sentimientos pueden ser un campo de ambicion, también pueden ser un teatro de patriotismo y de virtudes. Moralistas graves, políticos seducidos, no querais desterrar la ambicion de entre los hombres: haced cambiar su objeto, y lo que era ayer la ruina de la patria, quizá será en el día su ornamento.

Los encantos de la elocuencia pueden facilmente seducir al vulgo. ¿Y por qué ha de ser la elocuencia en estas juntas mas funesta que en las demas asociaciones en que se discuten los grandes intereses de los hombres? El abuso que se puede hacer de la elocuencia entra en el principio ya sentado en el primer artículo. Sabidos son los errores á que arrastra al hombre un don tan divino como peligroso. ¿Le desterraremos por esto del púlpito y del foro? ¿Le desterraremos del congreso nacional, que va á ser teatro de tantos hombres elocuentes, de tan grandes genios? ¿No será su abuso mas funesto en estas asambleas que en las que el autor del artículo censura? Respetemos el poder de la elocuencia, fortificando al mismo tiempo la razon contra sus fatales seducciones.

Las deliberaciones de las juntas se pueden mirar como actos de verdadero despotismo. Ya hemos explicado la especie de despotismo que las luces ejercen sobre los gobiernos y la conducta pública del hombre. Si estas deliberaciones fuesen seguidas de violencias y tumultos populares, entonces serian actos de verdadero despotismo; mas si el despotismo se reduce á ilustrar, á aclarar,

á dirigir la conducta del gobierno en materias que pueden estraviarle por no consultar debida y determinadamente la opinion del pueblo, ¿dónde está este despotismo? ¿Quién no desea se ejerza á todas horas? ¿Ojalá tuviera mas poder en ocasiones en que por falta de este despotismo se cometen absurdidades, y se padecen estravíos! *Las juntas patrióticas se hallan prohibidas por nuestras leyes, sobre todo por el Código de Cataluña.* Ignoro si el Código de Cataluña está bien citado en las actuales circunstancias. No sé tampoco si se prohiben por el fuero juzgo, ó las partidas ó las leyes de toro, ó por la novísima, pues al fin y al cabo no soy jurisconsulto. Lo que sé perfectamente es que la Constitucion política de nuestra monarquía sanciona del modo mas solémne la libertad civil del hombre. La libertad civil lleva consigo la de hablar ó de escribir, con tal que no se violen las leyes que dimanen de la propia voluntad del ciudadano. Si un hombre puede hablar con otro en materias de política, ¿por qué no podrá hacerlo con tres, con cuatro, con trescientos? Si escribe sus ideas en su nombre, ¿quien podrá impedirle hacerlo en nombre de sus asociados? La libertad civil lo envuelve todo, y las asociaciones que tanto censura el ciudadano A. C. A. no son mas que sus naturales consecuencias.

Nada respondo á los temores que nos pretende infundir el mismo ciudadano poniendo frecuentemente á nuestra vista los clubs de Jacobinos. Ya sabemos que estas reuniones fueron terribles en su tiempo, y ejercieron una influencia muy funesta sobre la legislacion, y aun sobre la libertad del ciudadano. ¿Mas qué tienen que ver con nuestras juntas? ¿En qué se parece nuestro carácter al de los franceses? El francés impetuoso y turbulento se arrastra con furor á todos los extremos. El español mesurado y reflexivo, se inflama cuando es necesario, y conoce la línea que separa la libertad de la licencia. Citarnos los clubs de Jacobinos es injusto, y un nombre tan odioso debiera proseribirse hasta de nuestros diccionarios.

El ciudadano A. C. A. habla sólo, como ya hemos dicho, de los inconvenientes que pueden ofrecer estas juntas populares. ¿Por qué omite sus ventajas que son tan palmarias, tan conocidas y tan obvias? ¿Ignora que los hombres reunidos para comunicarse sus ideas ejercen uno de los atributos mas dulces que les ha dispensado la naturaleza? Ignora que cuando los hombres se ocupan del gobierno, los gobernantes proceden con una circunspeccion extraordinaria, y que el miedo de verse censurados les evita muchos desaciertos? ¿Ignora los bienes que ya han hecho al público y que muchas reformas y decretos saludables han partido de su seno? ¿Por qué disimular su influencia favorable y atacarla únicamente en sus defectos?

Las juntas patrióticas y populares son casi de esencia en los gobiernos libres, y como sus consecuencias naturales. Los hombres se ocupan entonces de la causa pública. El despotismo los separa si la libertad les hace buscarse mutuamente y comunicarse sus ideas. Ya no son los vicios ni mezquinos intereses los que llenan estos momentos tan interesantes. La marcha del gobierno es la que ocupa sin cesar su vista. Su opinion es el formidable tribunal donde comparecen las acciones de los hombres públicos. Estos funcionarios que en los gobiernos absolutos arrostraban impunemente una censura que no pasaba á todo mas de los semblantes, saben ahora que hay quien los juzgue con rigor, y los celebre con aplausos. ¿Quién podrá ser malo á

vista de tan terrible freno? ¿Quién no se resuelve á ser virtuoso y grande cuando observa cien mil ojos sobre todas sus acciones, y cien mil lenguas dispuestas á darle su debido premio? ¿Quién hizo los grandes hombres de que tanto se glorian Grecia y Roma? El amor á la gloria y á la fama. ¿Y quien la dispensaba? El pueblo reunido en las plazas, en los pórticos y en los gimnasios. ¡Oh y cuan caros compraban sus elogios! ¡Cuanta sangre era preciso derramar en los combates para escuchar los himnos tributados á la audacia! ¡Cuanto costaba el mas pequeño distintivo, y con cuanto ardor se preparaban á obtenerle los que deyoraba el entusiasmo de la gloria!

Espanoles que os reunis para hablar de vuestro gobierno, de vuestra Constitucion, de vuestras leyes, vosotros podeis renovar estos ejemplos que la historia ofrece de los pueblos libres. Penetraos de las ventajas de vuestras sociedades, y veréis la utilidad que pueden producir á nuestra Patria. Mientras la ley sea la norma y base de vuestras discusiones; mientras juzgueis de los hombres por los hechos, y jamas por caprichos y prevenciones de un momento, llenaréis vuestras funciones respetables, y mereceréis la gratitud de los que piensan. No corrompais por imprudencia tan santos institutos; no dejéis decir que el respetable tribunal de la opinion es un antro de calumnia y de licencia. No deis armas á los amantes de los sistemas absolutos; no hagais pensar á los buenos moderados que vuestras asociaciones son ilegítimas y subversivas: evitad sobre todo que se pronuncie hablando de vosotros el nombre odioso de clubs Jacobinos, y haced ver por vuestra conducta que los españoles constitucionales de hoy son diferentes de los revolucionarios de aquel tiempo. Si el servilismo moteja vuestro método, oponedle la tortuosidad, y las tinieblas en que nos envolvian. Si alguno justamente censurado se queja de verse ante vuestros tribunales, combatidle sin temor al abrigo de las leyes. Decid con firmeza la verdad que amarga: tributad con júbilo el homenaje de las alabanzas merecidas. Los mayores premios, los mayores castigos de los hombres que pertenecen á un gobierno libre, estan en vuestras manos. Dispensadlos con justicia, ó consentid en ser objeto de baldon del resto de los ciudadanos. La alternativa no es dudosa. De un lado estan la afrenta y la cuchilla de la ley. Del otro lado el agradecimiento nacional, y los mas grandes derechos á la gloria.

E. san Miguel.

Avisos.

Debiendo el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad hacer pronta entrega de la cantidad que ha correspondido al término territorial de esta, por el primer tercio del corriente año. Y como para verificarlo le es indispensable percibir de cada contribuyente la que se le ha tasado, de que ha podido cada uno enterarse por el repartimiento que se ha tenido en público en los parages destinados: desde el dia diez y ocho del vencido mayo que quedan cumplidos los quince dias que previene la ley, lo avisa por medio de estos carteles á todos los que no hubiesen satisfecho ya su contingente, á fin de que lo egecuten dentro los dias 5, 6, 7, 9 y 10 del corriente á mas tardar, poniéndolo en manos de Don Narciso Ullastres, que asistirá para el cobro por las mañanas desde las ocho á la una en la oficina de recaudacion en que se

practicaba la del catastro, presentando antes el recibo del último tercio en la contaduría que era del dicho catastro para conseguir su mas pronto despacho y menos detencion. Y se previene espresamente que concluido este limitado plazo se procederá sin mas aviso que este á la exaccion por los medios ejecutivos de estilo. Barcelona 3 de junio de 1820. = De orden de S. E. = José Ignacio Claramunt, Secretario.

El patron Rafael Verge, sale para Alicante y Cartagena con su velachero de 70 toneladas y admite carga y pasajeros, y para tratar del ajuste acudirán á casa del corredor de Cambios D. José Dalmases.

Subscripcion, al curso de Política Constitucional por Mr. Benjamin Constant, traducido al castellano con observaciones sobre España por D. Marcial Antonio Lopez, se recibe en casa Piferrer en donde manifestarán el Prospecto de dicha obra.

Observaciones particulares de Barcelona.

Procesiones: S. Miguel. Desde el dia 10 de Marzo todas las mugeres paren los niños con uniforme..., y los que van á la procesion, procuran imitar á sus hermanitos.

Santa Maria del Mar. Un pescador... un miliciano... un corredor... un noble... Viva la igualdad, y fuera privilegios.

Milicia nacional. Preguntaba un miliciano joven á un gefe de familia: ¿Cuándo Vdes. tengan el batallon corriente, á quien corresponderá la antigüedad?... si hablamos de años, su fecha de Vdes. es mas antigua que la nuestra, pero... Escusada pregunta (contestó el otro con algun enfado.) pues que! ¿no saben esos mocosos que los niños deben ir siempre delante de los padres?

Carros. Tan poco cargados, que es un gusto mirar ciertas calles.

Subscripcion. Hay una que se espera con ansia; y tiene relacion con generos extranjeros.

Tertulia. A un amante que decia no poder sufrir el peso del amor, contestó una señorita con la siguiente

D É C I M A.

Venus un dia intentó

Saber cuanto amor pesaba,

Y quitándole la aljaba,

Unas balanzas cogió:

En una á Amor colocó,

Y en otra á una Mariposa;

Esta parte mas gravosa

Se inclinaba; y la Deidad

Dijo risueña: *En verdad*

Pesa el amor poca cosa.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia en 7 dias el patron Vicente Ramos, valenciano, laud la Santísima Trinidad, con trigo á D. Cristóval Casañas y Pascual.

De Cádiz y Salou en 16 dias el patron Juan Mas, catalan, laud San Antonio, con añil, cacao y algodon á varios.

De idem é idem en 15 dias el patron Salvador Mir, catalan, laud Virgen del Carmen, con cacao, cigarros y vino á varios.

De Alicante y Villajoyosa en 10 dias el patron Pedro Juan Andreu, valenciano, laud San Estévan, con azúcar á D. Jaime Giral.

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL

DEL LUNES 5 DE JUNIO DE 1820.

La Junta Superior de Sanidad de esta Provincia ha dispuesto que se publique á la mayor brevedad un extracto puntual de todos los partes y documentos oficiales reunidos por el Presidente Gefe Político Superior, sobre la enfermedad contagiosa que ha aparecido en el Pueblo de Son Servera, situado en la costa de la Isla de Mallorca sobre el cabo de Pera, para noticia é ilustracion general, en un punto de tanta gravedad y que llama tan de cerca la atencion pública; pero entre tanto, debe asegurar á todos sus conciudadanos que el último parte oficial comunicado á la Junta Superior de Mallorca por el facultativo nombrado por ella para la inspeccion y analisis de esta enfermedad epidémica, trae consigo el carácter consolador de que esta dolencia es local, y una consecuencia de la miseria de aquellos habitantes, nutridos con alimentos insalubres, entregados por otra parte á la dejadez, á la incuria, y al abandono por su ignorancia y sus preocupaciones; pero no es la peste de levante ó del bubon como se habia anunciado en la misma Isla de Mallorca, difundiéndose esta desagradable noticia á todas las costas inmediatas.

Sin embargo de esto la Junta Superior cumpliendo con el mas sagrado de sus deberes adopta todas las medidas enérgicas que reclama la importancia de esta gravisima materia y recomienda la salud pública, como si el peligro fuese tan positivo como se creyó en los primeros momentos. Barcelona Junta Superior de Sanidad 5 de junio de 1820.

José de Castellár,
Presidente.

DE ORDEN DE S. E.

Antonio Buch,
Secretario.

Imprenta Constitucional de Juan Dorca.

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL

DEL LUNES 5 DE JUNIO DE 1820.

La Junta Superior de Sanidad de esta Provincia ha dispuesto que se publique á la mayor brevedad un extracto puntual de todos los partes y documentos oficiales tenidos por el Presidente Gete Político Superior, sobre la enfermedad contagiosa que ha aparecido en el Pueblo de San Server, situado en la costa de la Isla de Mallorca sobre el cabo de Pera, para noticia é ilustracion general, en un punto de tanta gravedad y que llama tan de cerca la atencion pública; pero entre tanto, debe asegurarse á todos sus conciudadanos que el último parte oficial comunicado á la Junta Superior de Mallorca por el facultativo nombrado por ella para la inspeccion y analisis de esta enfermedad epidémica, trae consigo el carácter consolador de que esta dolencia es local, y una consecuencia de la miseria de aquellos habitantes, nutridos con alimentos insalubres, entregados por otra parte á la desidia, á la incuria, y al abandono por su ignorancia y sus preocupaciones; pero no es la peste de levante ó del bubon como se habia anunciado en la misma Isla de Mallorca, difundiéndose esta desagradable noticia á todas las costas inmediatas.

Sin embargo de esto la Junta Superior cumpliendo con el mas sagrado de sus deberes adopta todas las medidas enérgicas que reclama la importancia de esta gravísima materia y recomienda la salud pública, como si el peligro fuese tan positivo como se creyó en los primeros momentos. Barcelona Junta Superior de Sanidad 5 de junio de 1820.

José de Castelló,

Presidente.

DE ORDEN DE S. E.

Antonio Buch,

Secretario.